justifiquen.

ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD

SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
ADJUNTÍA A LA JEFATURA DE SERVICIO	682	A-A1	27	13002	1	FUN/EAE/ST/CTS/Ingeniera/o	- Proyectar, diseñar y gestionar los sistemas inteligentes del transporte de la ciudad.
							- Colaborar en la dirección, organización y planificación de las tareas del personal del Servicio de Movilidad Urbana.
							- Colaborar en el diseño de los planes de movilidad sostenible y en el desarrollo de sus políticas.
							 Participar en proyectos Europeos, Españoles y Autonómicos en el ámbito de la Movilidad Urbana y colaborar con otras áreas municipales y con las redes de ciudades europeas y españolas en el ámbito de la Movilidad Urbana.
							- Asumir aquellas funciones del/la Jefa/e de Servicio que le sean asignadas o cuando así le sea requerido.
							- Colaborar en los proyectos de mejora de la gestión que se impulsen y realizar las actividades del puesto de trabajo en el marco de las normas de calidad, de la prevención de riesgos laborales, de la salud laboral, de la protección de datos de carácter personal, y de las medidas para la igualdad y para la transparencia y el libre acceso a la información.
							- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a

REQUISITOS										
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE					
	EAG	Técnica	ST							
		Gestión	SG							
ADMINISTRACIÓN GENERAL		Administrativa	SA							
		Auxiliar	SX							
		Subalterna	SS							
	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS					
				Técnicos Medios	CTM					
				Técnicos Auxiliares	СТА					
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				Policía Local	CPL					
		Servicios	SE	S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI					
		Especiales	SE	Personal Oficios	CPO					
				Cometidos Especiales	CCE					
	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP					
HABILITACIÓN NACIONAL		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP					